UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

RESOLUCIÓN IM Nº 359/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO AD REFERENDUM A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 02/2020 PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

General Artigas, 23 de Noviembre de 2020.-

VISTO: La necesidad de realizar el llamado **AD REFERENDUM** a la Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 02/2020 para la CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Artigas, presenta la solicitud del llamado **AD REFERENDUM** a la Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 02/2020 para la CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, que será financiado con el OG 520 30 03 de los fondos provenientes de FONACIDE del ejercicio fiscal año 2021.----------

Que, para la CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA de la ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", es indispensable, conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia, llamar a licitación por Licitación por Concurso de Oferta, a los efectos de su Adjudicación, al Oferente que presente la mejor Oferta y que cuente con la solvencia económica necesaria para la CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA de la ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", previo cumplimiento de las exigencias técnicas financieras y legales que rige la materia.----------

Que existiendo la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2021 para llevar adelante el mencionado llamado para la CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA de la ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO";

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

Art. 1°) LLAMAR A **AD REFERENDUM** la Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 02/2020 para la CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA/COMEDOR Y REPARACIÓN Y PINTURA PARA ESCUELA BÁSICA N° 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, que será financiado con el OG 520 30 03 de los fondos provenientes de FONACIDE del ejercicio fiscal año 2021, conforme a lo expresado en la presente Resolución.----------

Art. 2°) APROBAR El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 02/2020.----------

Art 2°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.---

Srta. Gladys Lujan Sánchez Arriola
Secretaria Municipal IM Interina

Prof. Jorge G. García C.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

Colón c/ Virgen del Rosario – Telefax (0743) 20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 92 //2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 02/2020, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR DE 8.60M X 10.90M, TECHO DE TEJAS Y REPARACION Y PINTURA DE UN BLOQUE DE 7 AULAS (INCLUYE DIRECCIÓN Y DEPOSITO) PARA LA ESCUELA BASICA N°. 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, EN EL MARCO DE LA LEY DEL FONACIDE.

VISTO: La necesidad del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°. 02/2.020, para la CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR DE 8.60M X 10.90M, TECHO DE TEJAS Y REPARACION Y PINTURA DE UN BLOQUE DE 7 AULAS (INCLUYE DIRECCIÓN Y DEPOSITO) PARA LA ESCUELA BASICA N°. 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", del distrito de General Artigas"; y según lo estipula la Ley Orgánica Municipal en el Artículo 36, Inciso b); y

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de General Artigas tiene presupuestado de los recursos provenientes de FONACIDE, para la CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR DE 8.60M X 10.90M, TECHO DE TEJAS Y REPARACION Y PINTURA DE UN BLOQUE DE 7 AULAS (INCLUYE DIRECCIÓN Y DEPOSITO) PARA LA ESCUELA BASICA N°. 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", **del distrito de General Artigas"**

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar al Señor Intendente Municipal del Distrito de General Artigas, **Prof. Jorge Gustavo García Centurión**, a realizar los procedimientos administrativos de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 2992/19 para el Llamado a Concurso de Ofertas, con afectación al Presupuesto Municipal años 2020 y 2.021 (Plurianual), en el Marco de la Ley del FONACIDE.

Artículo 2°. Adoptar para este llamado el modelo estándar del pliego de bases y condiciones proporcionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. Aprobar las Especificaciones Técnicas y el borrador de la nota de publicación a la prensa presentado por el Intendente Municipal, para la para la CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR DE 8.60M X 10.90M, TECHO DE TEJAS Y REPARACION Y PINTURA DE UN BLOQUE DE 7 AULAS (INCLUYE DIRECCIÓN Y DEPOSITO) PARA LA ESCUELA BASICA N°. 166 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", **del distrito de General Artigas**", en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°. 02/2020, Plurianual.

Artículo 4°. Comunicar al Ejecutivo Municipal, a quien corresponda, Publicar y luego Archivar en el Registro Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinte.

DOELLY ANDREA VIGO
SECRETARIA J. MUNICIPAL

ULISES ARIEL ACUÑA BERNAL
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

General Artigas, 13 de octubre de 2020.
Téngase por Resolución, comuníquese y cumplida archívese.

GLADYS LUJÁN SANCHEZ A.
SECRETARIA GENERAL INTERINA

JORGE GUSTAVO GARCÍA CENTURION.
INTENDENTE MUNICIPAL